



000093

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

ACUERDO DE CONCEJO N° 072 - 2005 - MDJLB y R

J. L. Bustamante y Rivero 2005, junio 14

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTOS y CONSIDERANDO :

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 13 de junio del 2005, se trató el punto sobre Inscripción de Primera de Dominio del Estadio Colón en los Registros Públicos de Arequipa.

CONSIDERANDO :

Que, es necesario realizar la inscripción del bien inmueble de propiedad de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero "Estadio José Luis Del Carpio Rivera" ubicado en la Calle Colón s/n, por ser un bien inmueble que forma parte del patrimonio municipal al amparo del Art. 56° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972, el mismo que indica que son bienes de propiedad municipal "los bienes inmuebles y muebles de uso público destinados a servicios públicos locales. El "Estadio José Luis Del Carpio Rivera" del Sector de Colón es un bien inmueble de uso público destinado a la realización de actividades deportivas y festivales culturales.

Que, el Artículo 58° concordante con la Octava Disposición Complementaria de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972 indica que los bienes inmuebles de las Municipalidades se inscriben en los Registros Públicos a petición del Alcalde y por el mérito del Acuerdo Municipal correspondiente.

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con el voto por unanimidad de sus Miembros.

ACUERDA :

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR EL SANEAMIENTO LEGAL CON LA INSCRIPCIÓN DE PRIMERA DE DOMINIO en el Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral N° XII Sede Arequipa, del inmueble "Estadio José Luis Del Carpio Rivera" ubicado en la Calle Colón s/n Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, Provincia y Región Arequipa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encárguese a la Gerencia de Asesoría Legal la realización de los trámites correspondientes de inscripción de Primera de Dominio ante la Zona Registral N° XII Sede Arequipa.

REGÍSTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

AUT/TFP/and
Alcalde
Gerencia Municipal(Exp.)
Secretaría General
Asesoría Legal
Desarrollo Urbano
Administración Tributaria



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejeda
ALCALDE

000176